CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ADENDA AL CONTRATO N° 010/2016, SUSCRITA ENTRE LA EMPRESA OFFICE COMPU S.A. Y EL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

N° 005/2017

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de mayo del año dos mil diez y siete, entre el CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN, en adelante denominado LA CONTRATANTE, con domicilio en Carlos 362 y William Richardson, representado en este acto por el Ing. Agr. César Baranda Candia, con C.I. Nº 1.137.349, en su carácter de Gerente General, designado por Resolución de Consejo Directivo Nº 10, Acta Nº 21 de fecha 29 de septiembre de 2015, y por la otra el Señor Jose Angel Galli Elizeche, con C.I Nº 798.420,como representante legal de la empresa OFFICE COMPU S.A, con RUC N° 80013316-1 en adelante denominada EL PROVEEDOR, convienen en celebrar la presente adenda de ampliación del monto y la vigencia del contrato Nº 010/2016, firmado entre las partes, en estos términos:

Artículo 1. OBJETO
La presente adenda tiene como finalidad la ampliación del monto y la vigencia del contrato N° 010/2016, "Adquisicion de Toner para Impresoras y Fotocopiadoras", en sus cláusulas 5 y 6,, quedando las mismas redactadas de la siguiente manera:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Máxima items	Ampliación del 20% por ítems	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido) Ampliación
2	Toner original color Negro para Impresoras Lexmark E 120 Codigo 12018SL	Unidad	24	4	579.166	2.316.664
3	Toner original color negro para impresoras HP 2055 Codigo 05X	Unidad	210	42	1.036.035	43.513.470
6	Toner original color negro para impresora HP P1102W Codigo 85a	Unidad	16	3	409.375	1.228.125
TOTAL AMPLIACIÓN						**47.058.259**

El monto total de la presente ampliación asciende a la suma de guaraníes Cuarenta y siete millones cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta y nueve (G. 47.058.259) IVA incluido.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
La vigencia de este contrato es hasta el 30 de julio del 2017.

Artículo 2. PROCEDIMIENTO DE AMPLIACIÓN
Esta ampliación fue autorizada por el Consejo Directivo según Resolución N° 04, Acta Nº 11, de fecha 09 de mayo de 2017.

Artículo 3. DISPOSICIONES FINALES
Las demás cláusulas del contrato N° 009/2016, permanecerán invariables.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Liliana Morel Z. ABOGADO MATRICULA C.S.J. N°

JOSE ANGEL GALLI E.
Office Compu S.A..

OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA GENERAL Asunción

Ing. Agr. CESAR BARANDA CANDIA
Gerente General CAH